INFORME DE EVALUACIÓN

La suscrita Secretaria General del Municipio de Duitama en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 1164 del 6 de noviembre de 2024 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar la verificación y evaluación del proceso de Mínima Cuantía descrito a continuación:

No. PROCESO: CMI- 2024082

OBJETO: "SERVICIO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA".

Según acta de cierre de fecha 19 de noviembre de 2024 se presentaron dos ofertas que corresponden a:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIO LOGISTICO	GERMAN OLIVEROS	Oferta en evaluación	19/11/2024 9:07 AM	37.997.000 COP
SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	Mayra Judith Paez Garcia	Oferta en evaluación	18/11/2024 8:39 PM	35.813.500 COP

Procedemos a consolidar la evaluación tecnica remitida por la secretaria de Integridad social, sectorial donde nace la necesidad en la cual se encuentra:

En atención al asunto, nos permitimos remitir informe de **Evaluación de Aspectos Técnicos** de las propuestas presentadas en el proceso de la referencia. El informe de evaluación debe indicar si el oferente cumplió con los requisitos establecidos en la invitación a participar y el valor de su oferta así:

Propuesta presentada por: MAYRA JUDITH PAEZ GARCIA - RED RECREACION EVENTOS Y DECORACION

MAYRA JUDITH PAEZ GARCIA C.C. 63.528.181		
DOCUMENTOS	**OBSERVACION**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
PROPUESTA ECONOMICA	Es igual a la propuesta enviada por el municipio. Por valor de $35.813.500	**CUMPLE**
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar haber suscrito y ejecutado hasta dos (2) contratos con entidad pública y/o privada y/o particular cuya suma sea igual o superior al de la presente invitación representada en salarios MLMV, y que tenga relación directa con el objeto. El proponente acreditará la experiencia mínima, adjuntando copia de contratos ejecutados y/o acta de liquidación y/o con certificación suscrita por el funcionario competente de la respectiva entidad.	La certificaciones están a nombre del señor DIEGO EDISON SOLER y la suma de las dos certificaciones están por $15.435.000	**NO CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el representante legal de la		NO	Revisar plazo de ejecución consignado

	persona jurídica.			en la carta de presentación de la oferta, el cual no se ajusta a lo requerido por la entidad
2	Certificado de antecedentes Fiscales (emitidos por la Contraloría del representante legal y la persona jurídica), vigentes	SI		
3	Certificado de antecedentes Disciplinarios (emitidos por la Procuraduría representante legal y la persona jurídica), vigentes.	SI		
4	Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica	SI		
5	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.	SI		
6	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal	SI		
7	Registro Único Tributario (RUT) de la Persona Jurídica	SI		
8	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no menor a treinta (30) días de expedición.	SI		
10	Certificado de Aportes Parafiscales, actualizado		NO	No se aporta certificación que acredita el requisito

Cumple propuesta técnico – económica y requisitos habilitantes Cumple: SI ___ NO_X_

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar la verificación del segundo menor valor, el cual corresponde a la propuesta presentada por GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ:

GERMAN OLIVEROS C.C. 1.052.383.423 de Susacon		
DOCUMENTOS	**OBSERVACION**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**

EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar haber suscrito y ejecutado hasta dos (2) contratos con entidad pública y/o privada y/o particular cuya suma sea igual o superior al de la presente invitación representada en salarios MLMV, y que tenga relación directa con el objeto. El proponente acreditará la experiencia mínima, adjuntando copia de contratos ejecutados y/o acta de liquidación y/o con certificación suscrita por el funcionario competente de la respectiva entidad.	La certificaciones acreditadas: 1. "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ORGANIZAICON DE LOS FESTIVALES RECREODEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE DORMACION DEPORTIVA DEL IERD, DE LA CLAUSURA DEL PROGRAMA ACTIVIDAD FISICA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD; DE LOS TORNEOS DE BALONCESTO, BILLAR, BOLOS, Y SKATE BOARD; LA INAUGURACION Y CLAUSURA DE LOS XXIII JUEGOS COMUNALES 2017; CELEBRACION DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR; CICLOVIA DOMINICAL; CLAUSURADEL PROGRAMA ACTIVIDAD FISICA SECTORIZADA Y DEL CONVENIO CIN. No. 2017-0017 SUSCRITO CON SECRETARIA DE EDUCACION" por valor $72.959.030,19 2. MT-MIC-010-2019 "PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO Y JUVENTUDES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TUTAZA, VIGENCIA 2019 .. Por valor $17.000.000	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el representante legal de la persona jurídica.	SI		
2	Certificado de antecedentes Fiscales (emitidos por la Contraloría del representante legal y la persona jurídica), vigentes	SI		
3	Certificado de antecedentes Disciplinarios (emitidos por la Procuraduría representante legal y la persona jurídica), vigentes.	SI		
4	Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica	SI		
5	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.	SI		
6	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal	SI		
7	Registro Único Tributario (RUT) de la Persona Jurídica	SI		

8	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no menor a treinta (30) días de expedición.	SI		
10	Certificado de Aportes Parafiscales, actualizado	SI		

Cumple propuesta técnico – económica y requisitos habilitantes Cumple: SI _X__ NO__

CONCEPTO DEL EVALUADOR

Una vez verificada las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía CMI-2024082, cuyo objeto es "SERVICIO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA", se evidencia que el proponente de menor valor RED RECREACION EVENTOS Y DECORACION, no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados, por lo tanto se hace necesario que se subsanen.

Valga la pena resaltar que lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta. Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas.

De acuerdo a lo expuesto, la subsanación deberá realizarse en la página del SECOP II VIA MENSAJE hasta el día 20 de noviembre de 2024 antes de las 11:30 am, so pena de rechazo de la oferta, de acuerdo a "*CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Serán rechazadas y eliminadas las propuestas en cualquiera de los siguientes casos: 12) Cuando el proponente habiendo sido requerido por El MUNICIPIO para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la invitación.*"

El contenido del presente informe de evaluación se publicará página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, durante un día, con el fin de recibir observaciones de la misma. Una vez efectuado el traslado y dadas las respuestas correspondientes en caso de requerirse, se procederá a la comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria de desierta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

Duitama, 19 de noviembre de 2024

ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria General

Proyectó: Diana Zambrano – Oficina de contratación CCS-20240067